

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2026-2979**

**La Joya De Los Sachas, 16 de enero de 2026**

**Asunto:** Solicitar el desembolso y la actualización de la Partida Presupuestaria de los Convenios de Compensación Social de la Comuna Kichwa San Carlos.

Señorita Magíster  
Maria Daniela Conde Cajas  
**Gerente General EP PETROECUADOR**  
**PETROECUADOR**  
En su Despacho

**ASUNTO:** Solicitar el desembolso y la actualización de la Partida Presupuestaria de los Convenios de Compensación Social de la Comuna Kichwa San Carlos.

Señorita Magister  
María Daniela Conde Cajas  
**GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR**  
Presente. -

Ingeniero  
Juan Carlos Sigcha  
**SUPERINTENDENTE DE EP PETROECUADOR**  
Presente. -

Señor Ingeniero  
Diego Mauricio Carrasco Ramos  
**JEFE CORPORATIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES**  
**COMUNITARIAS EP PETROECUADOR**  
Presente. -

Ingeniero  
Gustavo Albuja  
**JEFE DE RCRS (CPF)**  
Presente. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, me permito dirigirme a usted para expresar un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxitos continuos en el ejercicio de sus funciones.

Como es de su conocimiento que el **CONVENIO N° 20251297: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS Y LA EP**

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2026-2979

La Joya De Los Sachas, 16 de enero de 2026

**PETROECUADOR**, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2025, dentro de la **CLÁUSULA SEXTA.- MONTO Y DESEMBOLSOS**: establece; El monto total del presente Convenio para la ejecución del Proyecto: **“DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**, asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 114.798,00)** valor neto que no incluye el IVA representado el 100.00% del costo del proyecto.

El aporte a ser financiado por la EP PETROECUADOR, es un monto fijo e invariable y será desembolsado conforme la siguiente tabla:

La EP PETROECUADOR financiará la ejecución del Proyecto objeto del presente convenio por una sola vez y en único desembolso, el valor que asciende a la suma de **USD \$ 288,138.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS)** sin incluir IVA, conforme el Proyecto elaborado por la Entidad Ejecutora (**Anexo 21.1**) y el Informe Técnico (**Anexo 22.2**).

**a.-** El primer desembolso que corresponde al 50%, esto es la suma de \$ 144.069,00 (ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor neto sin IVA, correspondiente al 50%, el cual será entregado a la ENTIDAD EJECUTORA dentro de los 30 días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, previa solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos.

**b.-** El segundo y último desembolso que corresponde al 50%, es la suma de \$ 144.069,00 (ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, los cuales serán transferidos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de un informe técnico y económico que justifique al menos el 80% del buen uso del primer desembolso, adjuntando copias de facturas, actas de entrega, el cual será aprobado por el Coordinador y Supervisor, designados para el convenio.

Adicionalmente, según la **cláusula novena** la vigencia del convenio será de **14 meses contados a partir del primer desembolso**, tal como lo establece la cláusula sexta.

En virtud de lo expuesto, y a fin de viabilizar el inicio de la ejecución del referido proyecto comunitario, se solicita de manera atenta su valiosa colaboración para **gestionar la transferencia de los recursos financieros**, conforme a lo estipulado en el respectivo convenio, permitiendo así su **implementación oportuna**; de igual forma, se requiere el **apoyo para la actualización de la Partida Presupuestaria N.º 2124-CERT-PRES-EXP-2025**, emitida el **23 de octubre de 2025**, del presente convenio.

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2026-2979**

**La Joya De Los Sachas, 16 de enero de 2026**

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Wilman Hernán Espin Ochoa

**Cédula:2100598727**

Anexos:

-  
olicitud\_de\_desembolso\_y\_actualizacion\_de\_partida\_presupuestaria\_comuna\_kichwa\_san\_carlos-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Juan Carlos Sigcha Puglla  
**Jefe de RCRS - CPF**  
**PETROECUADOR**

Señor  
Diego Mauricio Carrasco Ramos  
**Jefe Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias**  
**PETROECUADOR**

Señor  
Eduardo Gustavo Albuja Nicolalde  
**Jefe de RCRS (CPF)**  
**PETROECUADOR**



Firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN ESPIN  
OCHOA**  
Validar documentos con firmas:



**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2026-6065**

**La Joya De Los Sachas, 30 de enero de 2026**

**Asunto:** Solicitud de inspección técnica para la viabilización del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente y construcción de aula en la Unidad Educativa Carlos Fernando Sanmiguel Román

Señor Licenciado

Jose Leandro Perlaza Vaicilla

**Director Distrital de Educación 22D01 - Joya de los Sachas  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**

En su Despacho

Señor Licenciado

Leandro Perlaza

**DIRECTOR DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 22D01 DEL CANTÓN LA JOYA  
DE LOS SACHAS**

Presente. -

De mi consideración:

En calidad de representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, me permito dirigirme a usted expresándole un cordial y respetuoso saludo, junto con mis sinceros deseos de éxito en las funciones que desempeña.

Por medio del presente, me permito solicitar muy comedidamente se disponga la realización de una inspección técnica para el día lunes 2 de enero de 2026, a las 15h00, con la finalidad de viabilizar la ejecución del proyecto denominado:

**“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y  
CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE  
EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL CARLOS FERNANDO SANMIGUEL ROMÁN,  
COMUNIDAD FLOR DEL PANTANO, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN  
JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**, La inspección técnica permitirá además determinar la ubicación para la construcción de un aula, una batería sanitaria y un área de juegos, contribuyendo al fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de los espacios educativos, garantizando condiciones adecuadas, seguras y funcionales para la comunidad estudiantil.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2026-6065**

**La Joya De Los Sachas, 30 de enero de 2026**

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Wilman Hernán Espin Ochoa

**Cédula:2100598727**



Firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN ESPIN  
OCHOA**  
Firmado electrónicamente con FirmASiC

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-42970**

**La Joya De Los Sachas, 03 de septiembre de 2024**

**Asunto:** Entrega de Acta de Trabajo entre la empresa pública E.P. PETROECUADOR y la comuna Kichwa San Carlos, por la construcción y ubicación de línea de flujo del proyecto plataforma Sacha 490.

Señor  
Diego Fernando Guerrero Guevara  
**Gerente General, Subrogante**  
**PETROECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración.-

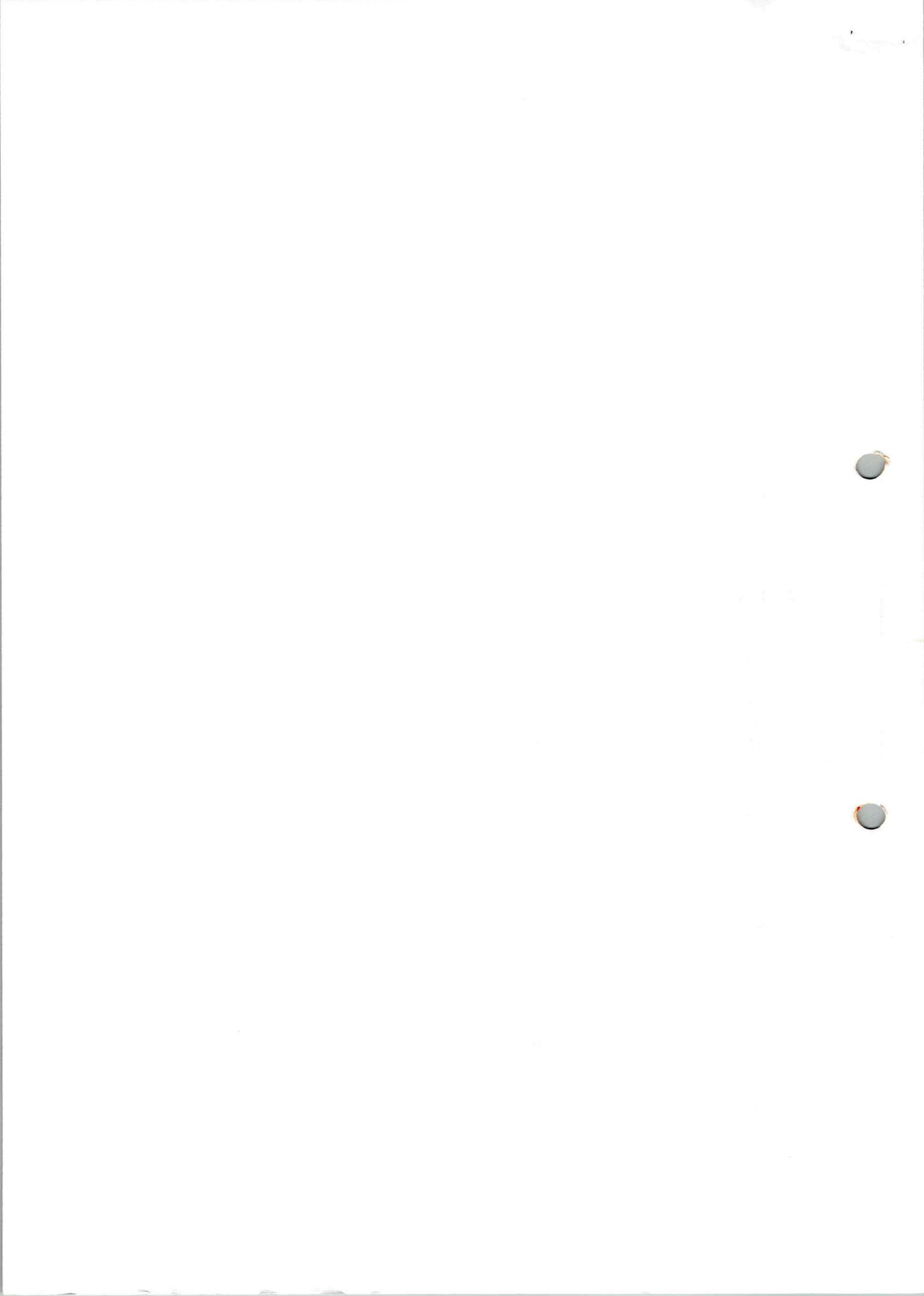
A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Carlos, reciba un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para exponer lo siguiente:

En alcance a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-39455, de fecha 15 de agosto del 2024, donde se dio a conocer lo siguiente: "*Mediante Oficio s/n, de fecha 13 de agosto del 2024, suscrito por el señor Fredy Huatatoca, presidente de la Comuna Kichwa San Carlos, solicita y a su vez autoriza, a la Junta Parroquial San Carlos, para firmar el acta de compromiso y/o convenio con Petroecuador, con el objetivo de que todos los proyectos correspondientes a la compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490 que debe realizar la empresa estatal Petroecuador, en la Comuna San Carlos, se ejecuten por medio de la Junta Parroquial San Carlos*".

*Es preciso señalar que todos los órganos del Estado de manera obligatoria, deben respetar, promover y facilitar el derecho de participación ciudadana, garantizando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, por lo que la carta magna respalda la adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía.*

*Así también, la comuna Kichwa San Carlos, busca que se cumpla con el apoyo preferente a los productos y servicios de la zona y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria, observando la preeminencia de la producción y mano de obra local, conforme lo determina el artículo 49 del Reglamento General Del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, razón por la cual, demanda que, como una acción afirmativa, que garantice el cumplimiento del principio de Derecho al acceso preferente, establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; sea la junta parroquial, quien ejecute los*

*procesos necesarios para la realización de las obras y entrega de bienes, que en compensación, Petroecuador debe otorgar a favor de la comunidad, debido a las*



**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-42970**

**La Joya De Los Sachas, 03 de septiembre de 2024**

*actividades hidrocarburíferas que se encuentra realizando en terrenos de la comuna kichwa San Carlos.*

*En tal sentido, le informo que, en atención a la voluntad soberana de la comuna Kichwa San Carlos el GAD Parroquial Rural San Carlos, representará como ente ejecutor a la comuna en mención, y suscribirá los documentos correspondientes para la recepción formal y legal de la compensación que debe otorgar la empresa Petroecuador a la comuna, debido a las actividades hidrocarburíferas que se encuentran realizando en los terrenos de su jurisdicción. Para lo cual adjunto la solicitud de la Comuna Kichwa San Carlos y el ACTA DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR E.P. PETROECUADOR Y LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, suscrito el 08 de agosto del 2024.*

Por lo antes expuesto, solicito remitir la respuesta favorable ante la petición formulada por la Comuna Kichwa San Carlos, sobre la ejecución de las Obras de Compensación por la construcción y ubicación de línea de flujo del proyecto plataforma SACHA 490 de la parroquia San Carlos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS  
C.I. N°. 210059872-7  
Celular: 0959992750  
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Wilman Hernán Espin Ochoa  
**Cédula:2100598727**

Anexos:

- oficio
- Acta

Copia:

Señorita Magíster  
Alexandra Jaqueline Narvaez Chuquisala  
**Jefe Corporativo De Responsabilidad Social Y Relaciones Comunitarias  
PETROECUADOR**



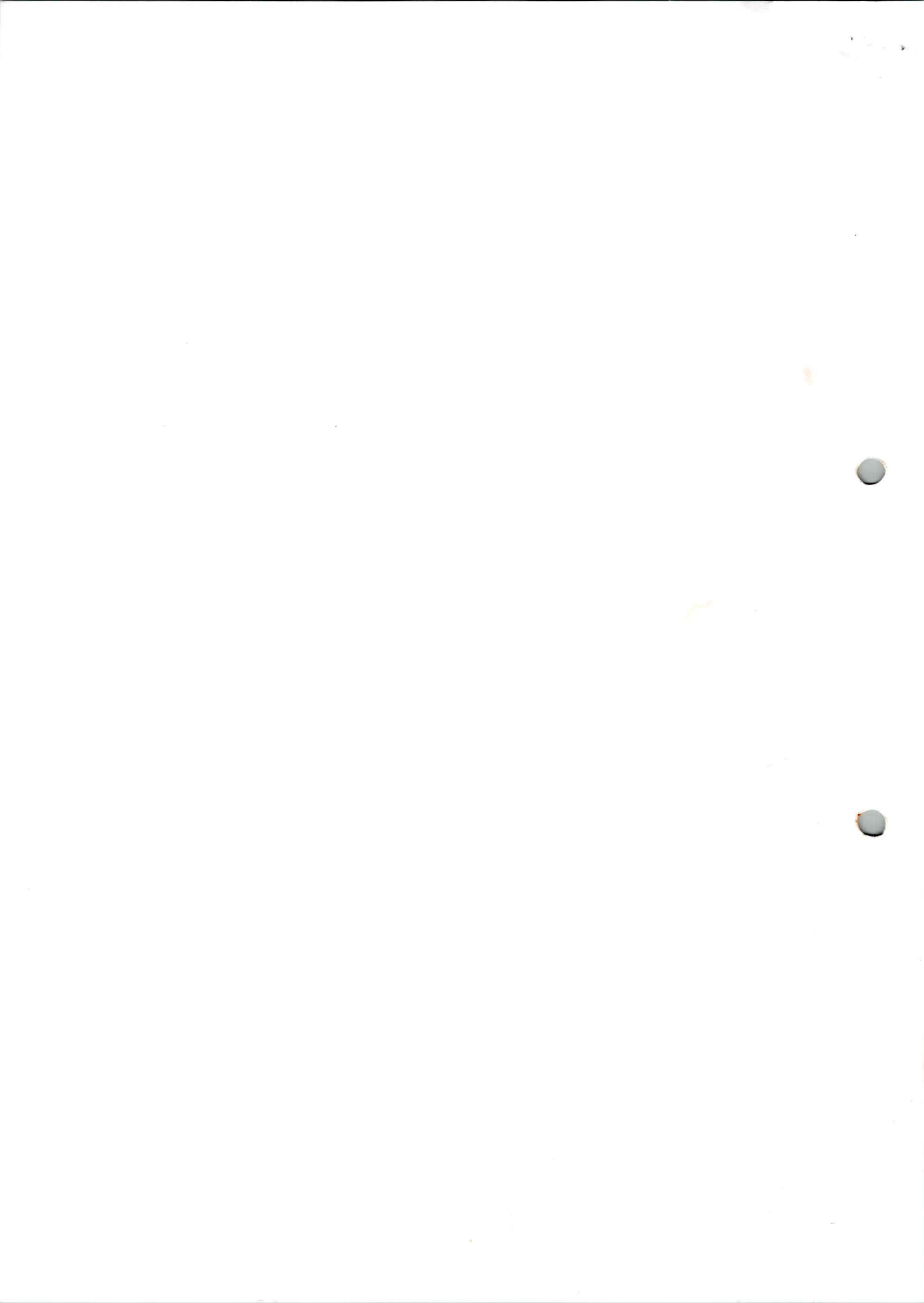
**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-42970**

**La Joya De Los Sachas, 03 de septiembre de 2024**

Señor Ingeniero  
Juan Carlos Sigcha Puglla  
**Jefe de RCRS**  
**PETROECUADOR**



Firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN ESPIN**  
**OCHOA**



**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-37624**

**La Joya De Los Sachas, 04 de agosto de 2024**

**Asunto:** PROPUESTA DE COMPENSACION PARA LA COMUNA SAN CARLOS

Señorita Magíster  
Alexandra Jaqueline Narvaez Chuquisala  
**Jefe Corporativo De Responsabilidad Social Y Relaciones Comunitarias  
PETROECUADOR**

Señor  
Eduardo Gustavo Albuja Nicolalde  
**Jefe de Rcrs  
PETROECUADOR**

Señor Ingeniero  
Juan Carlos Sigcha Puglla  
**Jefe de RCRS  
PETROECUADOR**

Señor  
Diego Fernando Guerrero Guevara  
**Gerente General, Subrogante  
PETROECUADOR**  
En su Despacho

Ingeniero  
Diego Guerrero  
GERENTE GENERAL PETROECUADOR EP.  
Presente.-  
De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Carlos, reciba un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para exponer lo siguiente:

Mediante Oficio s/n, de fecha 01 de agosto del 2024, suscrito por el señor Fredy Huatatoa, presidente de la Comuna Kichwa San Carlos, solicita y a su vez autoriza, a la Junta Parroquial San Carlos, para firmar el acta de compromiso y/o convenio con Petroecuador, con el objetivo de que todos los proyectos correspondientes a la compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490 que debe realizar la empresa estatal Petroecuador, en la Comuna San Carlos, se ejecuten por medio de la Junta Parroquial San Carlos.

Es preciso señalar que todos los órganos del Estado de manera obligatoria, deben

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-37624**

**La Joya De Los Sachas, 04 de agosto de 2024**

respetar, promover y facilitar el derecho de participación ciudadana, garantizando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, por lo que la carta magna respalda la adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía.

Así también, la comuna Kichwa San Carlos, busca que se cumpla con el apoyo preferente a los productos y servicios de la zona y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria, observando la preeminencia de la producción y mano de obra local, conforme lo determina el artículo 49 del Reglamento General Del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, razón por la cual, demanda que, como una acción afirmativa, que garantice el cumplimiento del principio de Derecho al acceso preferente, establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; sea la junta parroquial, quien ejecute los procesos necesarios para la realización de las obras y entrega de bienes, que en compensación, Petroecuador debe otorgar a favor de la comunidad, debido a las actividades hidrocarburíferas que se encuentra realizando en terrenos de la comuna kichwa San Carlos.

En tal sentido, le informo que, en atención a la voluntad soberana de la comuna Kichwa San Carlos el GAD Parroquial Rural San Carlos, representará como ente ejecutor a la comuna en mención, y suscribirá los documentos correspondientes para la recepción formal y legal de la compensación que debe otorgar la empresa Petroecuador a la comuna, debido a las actividades hidrocarburíferas que se encuentran realizando en los terrenos de su jurisdicción.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,  
Sr. Wilmán Hernán Espín Ochoa  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS  
C.I. N°. 210059872-7  
Celular: 0959992750  
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com  
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Wilman Hernán Espin Ochoa  
**Cédula:2100598727**

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-37624**

**La Joya De Los Sachas, 04 de agosto de 2024**

**Anexos:**

- OFICIO GAD SAN CARLOS
- PROPUESTA
- OFICIO COMUNA SAN CARLOS



firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN ESPIN  
OCHOA**



**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-39455**

**La Joya De Los Sachas, 15 de agosto de 2024**

**Asunto:** Entrega de propuesta de Compensación Social por las operaciones de la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490 en la comunidad Kichwa San Carlos, parroquial San Carlos, cantón la Joya de los Sachas, provincia de orellana.

Señorita Magíster  
Alexandra Jaqueline Narvaez Chuquisala  
**Jefe Corporativo De Responsabilidad Social Y Relaciones Comunitarias**  
**PETROECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración.-

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Carlos, reciba un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para exponer lo siguiente:

Mediante Oficio s/n, de fecha 13 de agosto del 2024, suscrito por el señor Fredy Huatatoaca, presidente de la Comuna Kichwa San Carlos, solicita y a su vez autoriza, a la Junta Parroquial San Carlos, para firmar el acta de compromiso y/o convenio con Petroecuador, con el objetivo de que todos los proyectos correspondientes a la compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490 que debe realizar la empresa estatal Petroecuador, en la Comuna San Carlos, se ejecuten por medio de la Junta Parroquial San Carlos.

Es preciso señalar que todos los órganos del Estado de manera obligatoria, deben respetar, promover y facilitar el derecho de participación ciudadana, garantizando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, por lo que la carta magna respalda la adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía.

Así también, la comuna Kichwa San Carlos, busca que se cumpla con el apoyo preferente a los productos y servicios de la zona y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria, observando la preeminencia de la producción y mano de obra local, conforme lo determina el artículo 49 del Reglamento General Del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, razón por la cual, demanda que, como una acción afirmativa, que garantice el cumplimiento del principio de Derecho al acceso preferente, establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; sea la junta parroquial, quien ejecute los procesos necesarios para la realización de las obras y entrega de bienes, que en compensación, Petroecuador debe otorgar a favor de la comunidad, debido a las actividades hidrocarburíferas que se encuentra realizando en terrenos de la comuna kichwa San Carlos.



**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-39455**

**La Joya De Los Sachas, 15 de agosto de 2024**

En tal sentido, le informo que, en atención a la voluntad soberana de la comuna Kichwa San Carlos el GAD Parroquial Rural San Carlos, representará como ente ejecutor a la comuna en mención, y suscribirá los documentos correspondientes para la recepción formal y legal de la compensación que debe otorgar la empresa Petroecuador a la comuna, debido a las actividades hidrocarburíferas que se encuentran realizando en los terrenos de su jurisdicción. Para lo cual adjunto la solicitud de la Comuna Kichwa San Carlos y el ACTA DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA HIDROCARBURÍFERA DEL ECUADOR E.P. PETROECUADOR Y LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, suscrito el 08 de agosto del 2024.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS  
C.I. N°. 210059872-7  
Celular: 0959992750  
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

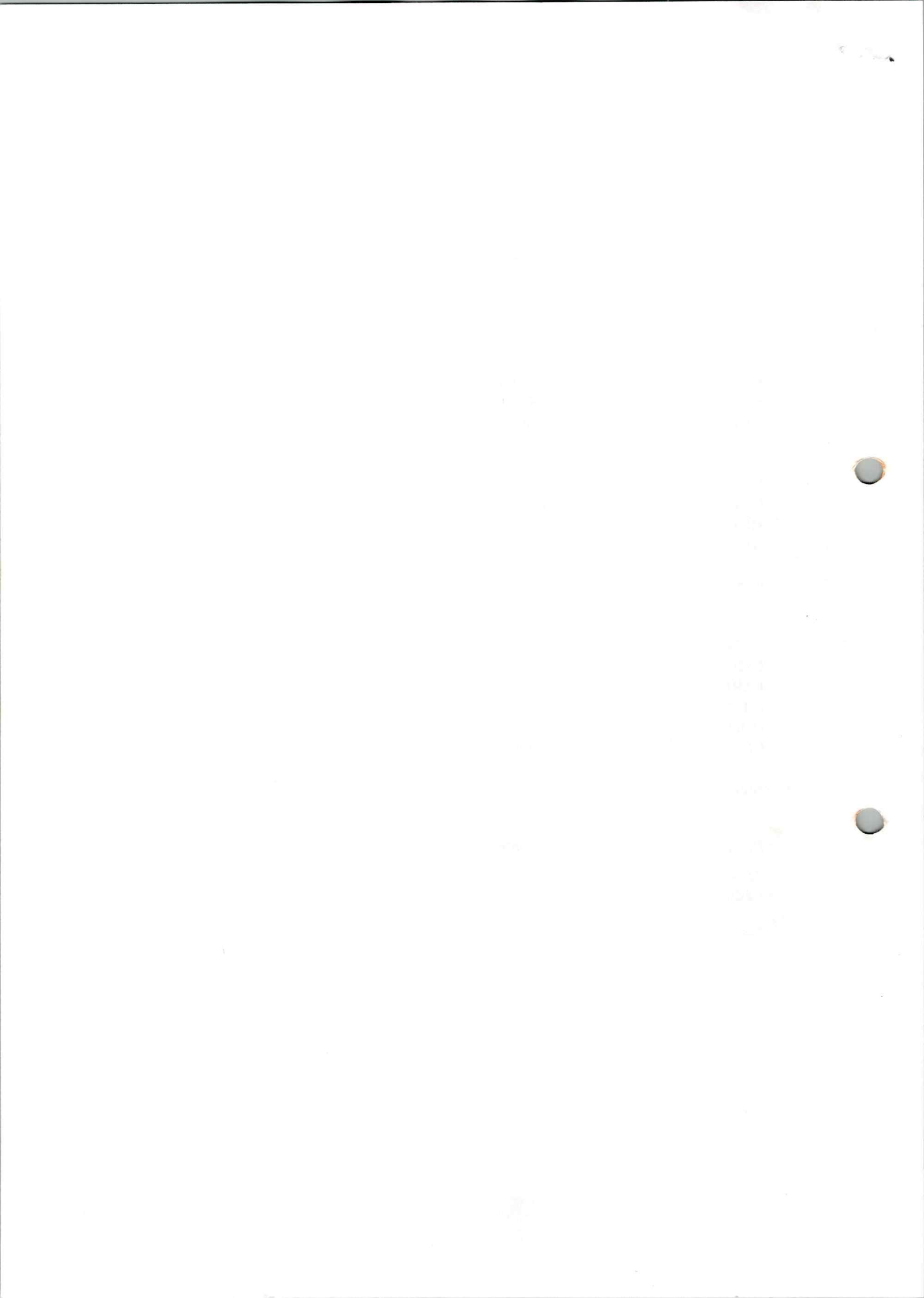
Sr. Wilman Hernán Espin Ochoa  
**Cédula:2100598727**

Anexos:

- Oficio Comuna Kichwa San Carlos
- Acta de Trabajo Comuna Kichwa San Carlos



Firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN ESPIN  
OCHOA**



# COMUNA "KICHWA SAN CARLOS"

Parroquia San Carlos-Cantón la Joya de los Sachas-Provincia de Orellana-Ecuador

OFICIO N.º CKSC-001-JUL-GANS-2025

San Carlos, 16 Julio de 2025

Mgs.

María Fernanda Cobos

**JEFE CORPORATIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES  
COMUNITARIAS EP PETROECUADOR.**

Presente.

De mi consideración:

En representación de la Comuna Kichwa San Carlos, perteneciente a la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que auguro éxitos sus funciones que desempeña diariamente.

## **ANTECEDENTES:**

En referencia al ACTA DE TRABAJO celebrado entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR Y LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS por COMPENSACION SOCIAL POR LA CONSTRUCCION Y UBICACIÓN DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490 firmada el 08 de agosto de 2024 y en concordancia con el oficio s/n de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por parte del señor Freddy Huatatocha Presidente de la comuna Kichwa San Carlos el cual presentó ante el GAD Parroquial San Carlos, en el que refiere: *"A través de esta comunicación, quiero informar a su autoridad que en una reunión que tuvo lugar el jueves 8 de agosto del 2024 a las 14h00; en la casa Taller de nuestra Comuna, por mayoría de los socios se decidió que, como compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490, nos apoye con la siguiente propuesta adjunta.*

*Cabe recalcar que estos proyectos son primordiales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comunidad.*

*En la reunión también se acordó AUTORIZAR para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquial San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecuten todos los proyectos de compensación pertinente sobre la Obra de Compensación de la Comuna Kichwa San Carlos ante la Empresa Estatal Petroecuador.*

Mediante oficio N° WE-GADPRSC-209-A-2025 de fecha 10 de julio del 2025 emitido por parte del señor Wilman Espín Presidente del GAD Parroquial San Carlos, en el que refiere: "(...) en cumplimiento al compromiso que asumió el GAD Parroquial San Carlos con el propósito de viabilizar la ejecución de los Proyectos de COMPENSACION SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS POR LA CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN

DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490", realizo la entrega del siguiente proyecto:

Anexo:

1. Fomento Productivo:

1.1. **DESARROLLO SOCIOECONOMICO MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Por lo expuesto, me permito entregar formalmente, tanto en **formato físico como digital**, el proyecto mencionado, el cual ha sido solventado conforme a las observaciones previamente remitidas. Esta entrega se realiza con el fin de dar continuidad al proceso de compensación social acordado, en atención a su calidad de Jefa Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias de EP PETROECUADOR.

Adjunto:

1. Fomento Productivo:

1.1. **DESARROLLO SOCIOECONOMICO MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Además, quienes conformamos la comuna Kichwa San Carlos reafirmamos nuestro compromiso y deseo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, en su calidad de ente ejecutor del proyecto de compensación social y quien lidera su elaboración y todas las gestiones correspondientes, continúe al frente de este proceso.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, quedo atento a una pronta respuesta favorable.

Atentamente,

Sr. Gutiérrez Andí Neptalí Santiago  
**PRESIDENTE DE LA COMUNA  
"KICHWA SAN CARLOS"**  
C.I. 1500269095  
TEF: 0939159890

**CORREO: [comunakichwasancarlos@gmail.com](mailto:comunakichwasancarlos@gmail.com)**



JEFATURA DE GESTIÓN  
DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
ZONA ORIENTE

17 JUL 2025

RECIBIDO  
Nombre: JENNY ROJAS  
Rol: [Signature] Hora: 10:02

Oficio N° WE-GADPRSC-209-A-2025  
San Carlos, 10 de julio del 2025

Señor  
Gutiérrez Andi Neptalí Santiago  
**PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA "SAN CARLOS"**

Presente. -

**ASUNTO:** Entrega formal del Proyecto de Compensación Social: "DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS".

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos.

En cumplimiento al compromiso asumido por esta institución con el propósito de viabilizar la ejecución de los proyectos de compensación social a favor de su digna comunidad, derivados de la construcción y ubicación de la Línea de Flujo del Proyecto Plataforma Sacha 490 por parte de la empresa pública EP PETROECUADOR, procedo a realizar la entrega formal del siguiente proyecto: **"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**.

Este documento técnico ha sido elaborado y solventado bajo los lineamientos de responsabilidad social y relaciones comunitarias exigidos, con el fin de que la Comuna pueda continuar con el proceso de gestión y transferencia de recursos ante la estatal petrolera. Como GAD Parroquial, reafirmamos nuestra voluntad de seguir liderando la ejecución y asistencia técnica de estos proyectos que son primordiales para el bienestar y el "Buen Vivir" de sus habitantes.

Adjunto al presente el expediente completo tanto en formato físico como digital para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Wilmán Hernán Espal Decho  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N° 210069872-7

Celular: 0958992750

CORREO: [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

Recibido  
10/07/2025  






REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

**Asunto:** REVISIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA

Señor  
Galo Frey Huatatoa Jipa  
**Vicepresidente**  
**COMUNA SAN CARLOS**

Señor  
Wilman Hernán Espin Ochoa  
En su Despacho



De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de 19 de septiembre de 2024, ingresado al Sistema Quipux con número PETRO-GDA-ZOR-2024-0686-E, de 23 de septiembre de 2024, dirigido a la Jefe Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, en donde el representante de la comuna Kichwa San Carlos señala lo siguiente:

*"(...) En base a los antecedentes expuestos me permito realizar la entrega de los siguientes proyectos que detallo a continuación:*

- **MEJORAMIENTO DE LAS LABORES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, A TRAVES DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA. (...)"**

Acorde a los procedimientos de la EP PETROECUADOR, según designación de la Jefatura Zonal de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, el equipo revisor asignado para la revisión de los proyectos en mención, realizó las revisiones respectivas, resaltando que existen observaciones y/o recomendaciones que requieren ser subsanadas, por lo que por medio del presente pongo a su consideración para su gentil atención:



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
1. Datos generales del Proyecto	Nombre del Proyecto	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Al ser un proyecto global es recomendable unir los dos componentes, productivo y educativo con un nombre que abarque los dos componentes, por ejemplo: Desarrollo socio económico de la comuna Kichwa San Carlos, ubicada en la parroquia San Carlos, cantón la Joya de los Sachas, mediante el fomento a la producción agrícola y las capacidades educativas
	Entidad	Registra dato de la entidad ejecutora	Registra dato de la entidad ejecutora	Mencionar también a la entidad beneficiaria
	Sector, Subsector y tipo de Inversión	Fomento a la producción	Fomento a la educación	Manejar estos proyectos como componentes
	Cobertura y Localización	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Plazo de ejecución	Dato no registrado en el documento	Dato no registrado en el documento	Esta información debe mencionarse y aplicarse por un período no menor a un año, desde que se realice el primer desembolso
	Monto	Dato registrado en el documento de manera general	Dato registrado en el documento de manera general	Detallar el monto de los dos componentes ya que se unificará los proyectos tomando en cuenta la contraparte de la entidad ejecutora que puede ser seguimiento

Empresa Pública Petroecuador

Dirección: Alpallana 18 - 86 y Av. 6 de Diciembre  
Código postal: 170519 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2-394 2000  
www.eppetroecuador.ec

EL NUEVO  
ECUADOR



Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
2. Diagnóstico del problema	2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	Dato registrado en el documento de manera general		Incluir información de la comunidad Kichwa San Carlos, etnia, servicios, población etc.
	2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema	Dato registrado en el documento de manera general	Dato no registrado en el documento	Componente Educativo. - Incluir información de educación que permita introducir la entrega de las computadoras e impresoras; por otro lado, se puede incluir un árbol de problemas, que considere el aspecto educativo
	2.3 Línea Base del Proyecto	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Componente educativo.- Hacer énfasis en información que permita ver la importancia de la adquisición del equipamiento de cómputo; especificar el contexto de la comuna San Carlos.
	2.4 Análisis de Oferta y la Demanda	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Componente educativo.- Se podría detallar cuantas personas pueden dar su conocimiento como fuerza de trabajo y a cuantas personas se puede lograr ayudar a mejorar la educación
	2.5 Identificación y caracterización de la población objetivo	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	En la tabla de beneficiarios incluir una columna del género (h/m) del beneficiario, indicar apellidos nombres e incluirlos por orden alfabético



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
3. Objetivos del proyecto	Objetivo General y Objetivos Específicos	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Objetivo General: Verificar y cambiar según el nombre del proyecto Objetivos específicos: Separar los objetivos de acuerdo a los componentes productivo y educativo
	Indicadores de Resultado	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Concentrarse en los componentes productivo y educativo, completar las ideas
	Matriz de marco lógico	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Adecuar los resultados a las sugerencias realizadas, los componentes productivo y educativo.

Empresa Pública Petroecuador

Dirección: Alpallana E8 - 86 y Av. 6 de Diciembre  
Código postal: 170519 / Quito- Ecuador. Teléfono: +593-2-394-2300  
www.eppetroecuador.ec

EL NUEVO  
ECUADOR



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
4. Viabilidad y plan de sostenibilidad	Viabilidad técnica	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento, revisar el número de beneficiarios 44 ¿?	Incluir las especificaciones técnicas de los equipos a adquirirse, teniendo en cuenta que no se debe especificar marcas, lo propio en lo correspondiente a materiales, además en el componente educativo, es recomendable plantear equipos acorde a la realidad de la comuna, uso y costo.
	Ingeniería del proyecto	Dato no registrado en el documento	Dato no registrado en el documento	Detallar el uso que se debe dar a cada equipo de los componentes productivo y educativo. En las especificaciones, tomar en cuenta la capacitación de uso de equipos al momento de la entrega y al menos un mantenimiento para equipos.
	Viabilidad Financiera/económica	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Al ser un proyecto de compensación no aplica su cálculo, pero debe mencionarse que es un proyecto de tipo social y no tendrá retorno
	Análisis de Sostenibilidad	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	El ente elaborador del proyecto debe gestionar la viabilidad del proyecto ante el ente Rector o Competente



Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
5. Presupuesto	Presupuesto	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Detallar por componente y mencionar la contraparte que podría aportar la entidad ejecutora
6. Estrategia de ejecución	Estructura Operativa	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Incluir la coordinación con la Entidad Ejecutora y la EP PETROECUADOR, mencionar el seguimiento y capacitación al componente educativo y productivo
	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Mencionar específicamente la modalidad de ejecución, no incluir el nombre de la entidad Ejecutora
	Cronograma valorado por componentes de actividades	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Determinar el cronograma valorado según los cambios solicitados, con la observación además se debe valorar teniendo en cuenta la entrega en primera instancia de uno de los dos componentes y el segundo se entregará con el segundo desembolso
	Origen de los Insumos	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Incluir este punto, mencionando que, aunque los equipos sean importados se priorizará a los proveedores locales



Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
7. Estrategia de seguimiento y evaluación	Seguimiento de la ejecución	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Evaluación de Resultados e impactos	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Actualización de Línea base	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Definir cuándo es o no necesario realizar una actualización de línea base. Es importante realizar fichas encuestas al finalizar el proyecto para ver el impacto del mismo
8. Anexos	No adjunta	No adjunta	No adjunta	Considerar anexos tales como: Fichas de encuestas para línea base Documentos que acrediten la tenencia de la tierra de los beneficiarios Viabilidad de la entidad competente o institución rectora que pueden ser MAG, GADs o MINEDUC Editables para una revisión más oportuna

Así también, por favor justificar la definición de los rubros:

### Componente agrícola

#### Razones por las que no se incluyen los rubros de:

- *Entrega de 1400 plantas de cacao a cada uno de los 33 beneficiarios, siendo un total de 46200 plantas de cacao variedad súper árbol n° 6 y 1001.*
- *Dotar de 1000 alevines (tilapia y /o cachama) e insumos (alimento, medicinas y otros) necesarios para primer ciclo de producción para 12 beneficiarios.*



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

**Razones por las que se incluyen los rubros de:**

- *Entrega de 2 generador eléctrico de 8500 wats de potencia.*
- *1 motor fuera de borda de 40 HP*

**Componente educativo:**

**Razones por las que no se incluyen los rubros de:**

- *Apoyos en cursos de capacitación en temas como mecánica automotriz, motores fuera de borda, mantenimiento de equipos agrícolas entre otros para 20 personas para el efecto la entidad ejecutora, gestionará la institución de capacitación que más convenga.*

Es necesario actualizar las proformas de los valores de los equipos a adquirirse (nuevo estudio de mercado) para establecer el monto referencial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Juan Carlos Sigcha Puglla  
**JEFE DE RCRS**

Anexos:

- cuadro\_revisión\_proyectos.pdf

Copia:

Señorita  
Tania Gisela Real Lascano  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señor  
Victor Paul Sanchez Bonilla  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señorita  
Jenny Alexandra Alcocer Vallejo  
**Supervisor de Rcrs**

Señor  
Guillermo Oswaldo Molina Restrepo  
**Supervisor de Rcrs**



**REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

**Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O**

**Quito, D.M., 27 de febrero de 2025**

Señor  
Eduardo Gustavo Albuja Nicolalde  
**Jefe de RCRS**

Señor  
Luis Miguel Acosta Carpio  
**Tecnico Agropecuario**

Señor  
Angel Medardo Mallamas Mallamas  
**Analista de Relaciones Comunitarias**

MC/am



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN CARLOS SIGCHA  
FUGLLA**





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

**Asunto:** REVISIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA

Señor  
Galo Fredy Huatatocha Jipa  
**Vicepresidente**  
**COMUNA SAN CARLOS**

Señor  
Wilman Hernán Espin Ochoa  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de 19 de septiembre de 2024, ingresado al Sistema Quipux con número PETRO-GDA-ZOR-2024-0686-E, de 23 de septiembre de 2024, dirigido a la Jefe Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, en donde el representante de la comuna Kichwa San Carlos señala lo siguiente:

*"(...) En base a los antecedentes expuestos me permito realizar la entrega de los siguientes proyectos que detallo a continuación:*

- *MEJORAMIENTO DE LAS LABORES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.*
- *PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, A TRAVES DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA. (...)"*

Acorde a los procedimientos de la EP PETROECUADOR, según designación de la Jefatura Zonal de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, el equipo revisor asignado para la revisión de los proyectos en mención, realizó las revisiones respectivas, resaltando que existen observaciones y/o recomendaciones que requieren ser subsanadas, por lo que por medio del presente pongo a su consideración para su gentil atención:



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
I. Datos generales del Proyecto	Nombre del Proyecto	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Al ser un proyecto global es recomendable unir los dos componentes, productivo y educativo con un nombre que abarque los dos componentes, por ejemplo: Desarrollo socio económico de la comuna Kichwa San Carlos, ubicada en la parroquia San Carlos, cantón la Joya de los Sachas, mediante el fomento a la producción agrícola y las capacidades educativas
	Entidad	Registra dato de la entidad ejecutora	Registra dato de la entidad ejecutora	Mencionar también a la entidad beneficiaria
	Sector, Subsector y tipo de Inversión	Fomento a la producción	Fomento a la educación	Manejar estos proyectos como componentes
	Cobertura y Localización	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Plazo de ejecución	Dato no registrado en el documento	Dato no registrado en el documento	Esta información debe mencionarse y aplicarse por un período no menor a un año, desde que se realice el primer desembolso
	Monto	Dato registrado en el documento de manera general	Dato registrado en el documento de manera general	Detallar el monto de los dos componentes ya que se unificará los proyectos tomando en cuenta la contraparte de la entidad ejecutora que puede ser seguimiento



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
2. Diagnóstico del problema	2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	Dato registrado en el documento de manera general		Incluir información de la comunidad Kichwa San Carlos, etnia, servicios, población etc.
	2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema	Dato registrado en el documento de manera general	Dato no registrado en el documento	Componente Educativo. - Incluir información de educación que permita introducir la entrega de las computadoras e impresoras; por otro lado, se puede incluir un árbol de problemas, que considere el aspecto educativo
	2.3 Línea Base del Proyecto	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Componente educativo.- Hacer énfasis en información que permita ver la importancia de la adquisición del equipamiento de cómputo; especificar el contexto de la comuna San Carlos.
	2.4 Análisis de Oferta y la Demanda	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Componente educativo.- Se podría detallar cuantas personas pueden dar su conocimiento como fuerza de trabajo y a cuantas personas se puede lograr ayudar a mejorar la educación
	2.5 Identificación y caracterización de la población objetivo	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	En la tabla de beneficiarios incluir una columna del género (h/m) del beneficiario, indicar apellidos nombres e incluirlos por orden alfabético



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
3. Objetivos del proyecto	Objetivo General y Objetivos Específicos	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Objetivo General: Verificar y cambiar según el nombre del proyecto Objetivos específicos: Separar los objetivos de acuerdo a los componentes productivo y educativo
	Indicadores de Resultado	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Concentrarse en los componentes productivo y educativo, completar las ideas
	Matriz de marco lógico	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Adecuar los resultados a las sugerencias realizadas, los componentes productivo y educativo.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
4. Viabilidad y plan de sostenibilidad	Viabilidad técnica	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento, revisar el número de beneficiarios 44 ¿?	Incluir las especificaciones técnicas de los equipos a adquirirse, teniendo en cuenta que no se debe especificar marcas, lo propio en lo correspondiente a materiales, además en el componente educativo, es recomendable plantear equipos acorde a la realidad de la comuna, uso y costo.
	Ingeniería del proyecto	Dato no registrado en el documento	Dato no registrado en el documento	Detallar el uso que se debe dar a cada equipo de los componentes productivo y educativo. En las especificaciones, tomar en cuenta la capacitación de uso de equipos al momento de la entrega y al menos un mantenimiento para equipos.
	Viabilidad Financiera/económica	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Al ser un proyecto de compensación no aplica su cálculo, pero debe mencionarse que es un proyecto de tipo social y no tendrá retorno
	Análisis de Sostenibilidad	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	El ente elaborador del proyecto debe gestionar la viabilidad del proyecto ante el ente Rector o Competente



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
5.	Presupuesto	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Detallar por componente y mencionar la contraparte que podría aportar la entidad ejecutora
6.	Estructura Operativa	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Incluir la coordinación con la Entidad Ejecutora y la EP PETROECUADOR, mencionar el seguimiento y capacitación al componente educativo y productivo
	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Mencionar específicamente la modalidad de ejecución, no incluir el nombre de la entidad Ejecutora
	Cronograma valorado por componentes de actividades	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Determinar el cronograma valorado según los cambios solicitados, con la observación además se debe valorar teniendo en cuenta la entrega en primera instancia de uno de los dos componentes y el segundo se entregará con el segundo desembolso
	Origen de los Insumos	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Incluir este punto, mencionando que, aunque los equipos sean importados se priorizará a los proveedores locales



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
7. Estrategia de seguimiento y evaluación	Seguimiento de la ejecución	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Evaluación de Resultados e impactos	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Actualización de Línea base	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Definir cuándo es o no necesario realizar una actualización de línea base. Es importante realizar fichas encuestas al finalizar el proyecto para ver el impacto del mismo
8. Anexos	No adjunta	No adjunta	No adjunta	Considerar anexos tales como: Fichas de encuestas para línea base Documentos que acrediten la tenencia de la tierra de los beneficiarios Viabilidad de la entidad competente o institución rectora que pueden ser MAG, GADs o MINEDUC Editables para una revisión más oportuna

Así también, por favor justificar la definición de los rubros:

#### Componente agrícola

Razones por las que no se incluyen los rubros de:

- Entrega de 1400 plantas de cacao a cada uno de los 33 beneficiarios, siendo un total de 46200 plantas de cacao variedad súper árbol n° 6 y 1001.
- Dotar de 1000 alevines (tilapia y /o cachama) e insumos (alimento, medicinas y otros) necesarios para primer ciclo de producción para 12 beneficiarios.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

**Razones por las que se incluyen los rubros de:**

- *Entrega de 2 generador eléctrico de 8500 wats de potencia.*
- *1 motor fuera de borda de 40 HP*

**Componente educativo:**

**Razones por las que no se incluyen los rubros de:**

- *Apoyos en cursos de capacitación en temas como mecánica automotriz, motores fuera de borda, mantenimiento de equipos agrícolas entre otros para 20 personas para el efecto la entidad ejecutora, gestionará la institución de capacitación que más convenga.*

Es necesario actualizar las proformas de los valores de los equipos a adquirirse (nuevo estudio de mercado) para establecer el monto referencial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Juan Carlos Sigcha Puglla  
**JEFE DE RCRS**

Anexos:

- cuadro\_revisión\_proyectos.pdf

Copia:

Señorita  
Tania Gisela Real Lascano  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señor  
Victor Paul Sanchez Bonilla  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señorita  
Jenny Alexandra Alcocer Vallejo  
**Supervisor de Rcrs**

Señor  
Guillermo Oswaldo Molina Restrepo  
**Supervisor de Rcrs**



**REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

**Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O**

**Quito, D.M., 27 de febrero de 2025**

Señor  
Eduardo Gustavo Albuja Nicolalde  
**Jefe de RCRS**

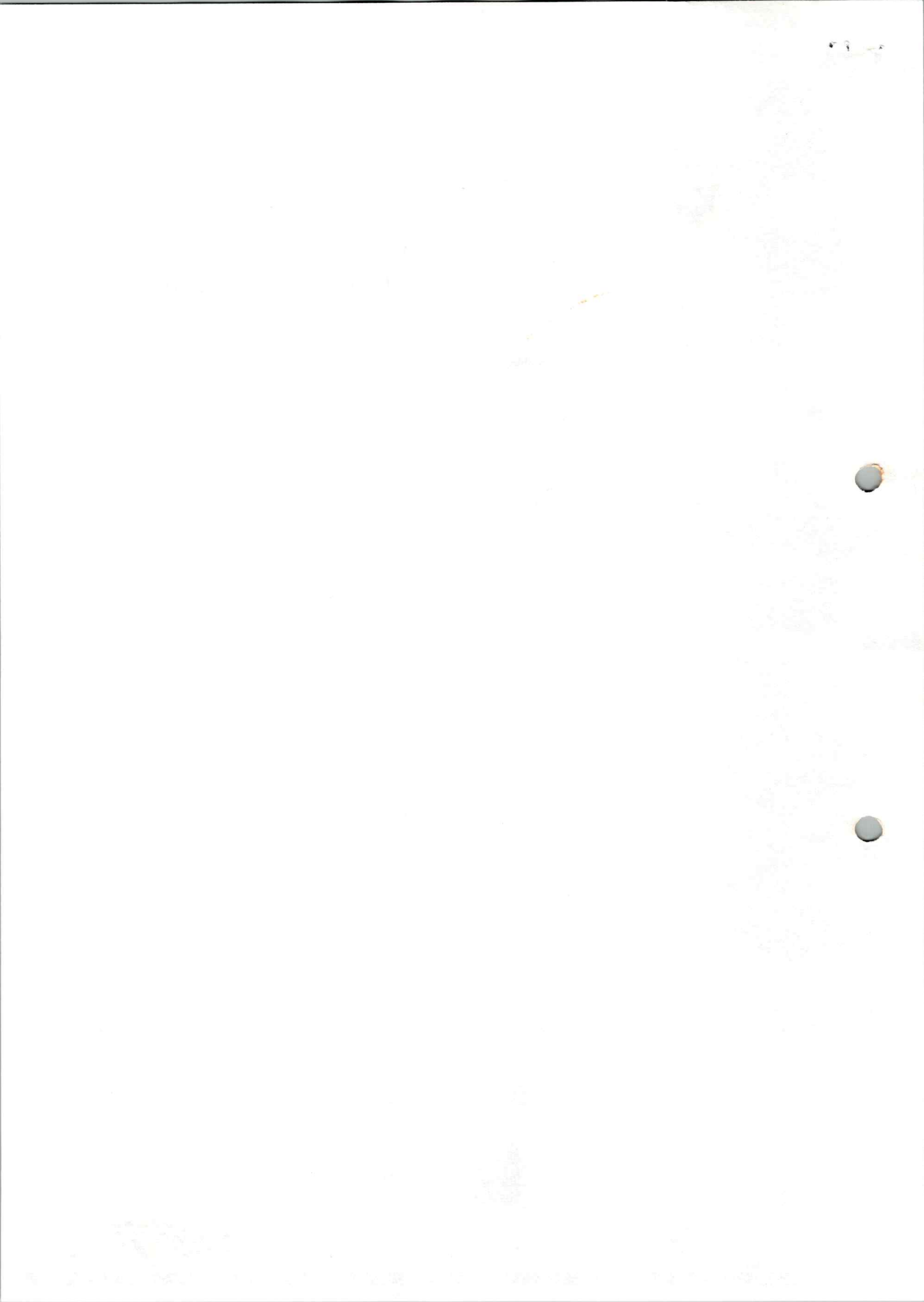
Señor  
Luis Miguel Acosta Carpio  
**Tecnico Agropecuario**

Señor  
Angel Medardo Mallamas Mallamas  
**Analista de Relaciones Comunitarias**

MC/am



EL NUEVO  
EQUADOR  
JUAN CARLOS SIGCHA  
PUGLLA





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

**Asunto:** REVISIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA

Señor  
Galo Fredy Huatatoa Jipa  
Vicepresidente  
COMUNA SAN CARLOS

Señor  
Wilman Hernán Espin Ochoa  
En su Despacho



De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de 19 de septiembre de 2024, ingresado al Sistema Quipux con número PETRO-GDA-ZOR-2024-0686-E, de 23 de septiembre de 2024, dirigido a la Jefe Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, en donde el representante de la comuna Kichwa San Carlos señala lo siguiente:

*"(...) En base a los antecedentes expuestos me permito realizar la entrega de los siguientes proyectos que detallo a continuación:*

- *MEJORAMIENTO DE LAS LABORES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.*
- *PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, A TRAVES DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA. (...)"*

Acorde a los procedimientos de la EP PETROECUADOR, según designación de la Jefatura Zonal de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, el equipo revisor asignado para la revisión de los proyectos en mención, realizó las revisiones respectivas, resaltando que existen observaciones y/o recomendaciones que requieren ser subsanadas, por lo que por medio del presente pongo a su consideración para su gentil atención:



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
I. Datos generales del Proyecto	Nombre del Proyecto	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Al ser un proyecto global es recomendable unir los dos componentes, productivo y educativo con un nombre que abarque los dos componentes, por ejemplo: Desarrollo socio económico de la comuna Kichwa San Carlos, ubicada en la parroquia San Carlos, cantón la Joya de los Sachas, mediante el fomento a la producción agrícola y las capacidades educativas
	Entidad	Registra dato de la entidad ejecutora	Registra dato de la entidad ejecutora	Mencionar también a la entidad beneficiaria
	Sector, Subsector y tipo de Inversión	Fomento a la producción	Fomento a la educación	Manejar estos proyectos como componentes
	Cobertura y Localización	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Plazo de ejecución	Dato no registrado en el documento	Dato no registrado en el documento	Esta información debe mencionarse y aplicarse por un período no menor a un año, desde que se realice el primer desembolso
	Monto	Dato registrado en el documento de manera general	Dato registrado en el documento de manera general	Detallar el monto de los dos componentes ya que se unificará los proyectos tomando en cuenta la contraparte de la entidad ejecutora que puede ser seguimiento



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
2. Diagnóstico del problema	2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	Dato registrado en el documento de manera general		Incluir información de la comunidad Kichwa San Carlos, etnia, servicios, población etc.
	2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema	Dato registrado en el documento de manera general	Dato no registrado en el documento	Componente Educativo. - Incluir información de educación que permita introducir la entrega de las computadoras e impresoras; por otro lado, se puede incluir un árbol de problemas, que considere el aspecto educativo
	2.3 Línea Base del Proyecto	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Componente educativo.- Hacer énfasis en información que permita ver la importancia de la adquisición del equipamiento de cómputo; especificar el contexto de la comuna San Carlos.
	2.4 Análisis de Oferta y la Demanda	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Componente educativo.- Se podría detallar cuantas personas pueden dar su conocimiento como fuerza de trabajo y a cuantas personas se puede lograr ayudar a mejorar la educación
	2.5 Identificación y caracterización de la población objetivo	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	En la tabla de beneficiarios incluir una columna del género (h/m) del beneficiario, indicar apellidos nombres e incluirlos por orden alfabético



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
3. Objetivos del proyecto	Objetivo General y Objetivos Específicos	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Objetivo General: Verificar y cambiar según el nombre del proyecto Objetivos específicos: Separar los objetivos de acuerdo a los componentes productivo y educativo
	Indicadores de Resultado	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Concentrarse en los componentes productivo y educativo, completar las ideas
	Matriz de marco lógico	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Adecuar los resultados a las sugerencias realizadas, los componentes productivo y educativo.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
4. Viabilidad y plan de sostenibilidad	Viabilidad técnica	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento, revisar el número de beneficiarios 44 ¿?	Incluir las especificaciones técnicas de los equipos a adquirirse, teniendo en cuenta que no se debe especificar marcas, lo propio en lo correspondiente a materiales, además en el componente educativo, es recomendable plantear equipos acorde a la realidad de la comuna, uso y costo.
	Ingeniería del proyecto	Dato no registrado en el documento	Dato no registrado en el documento	Detallar el uso que se debe dar a cada equipo de los componentes productivo y educativo. En las especificaciones, tomar en cuenta la capacitación de uso de equipos al momento de la entrega y al menos un mantenimiento para equipos.
	Viabilidad Financiera/económica	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Al ser un proyecto de compensación no aplica su cálculo, pero debe mencionarse que es un proyecto de tipo social y no tendrá retorno
	Análisis de Sostenibilidad	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	El ente elaborador del proyecto debe gestionar la viabilidad del proyecto ante el ente Rector o Competente



**REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

**Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O**

**Quito, D.M., 27 de febrero de 2025**

Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
5.	Presupuesto	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Detallar por componente y mencionar la contraparte que podría aportar la entidad ejecutora
6. Estrategia de ejecución	Estructura Operativa	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Incluir la coordinación con la Entidad Ejecutora y la EP PETROECUADOR, mencionar el seguimiento y capacitación al componente educativo y productivo
	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Mencionar específicamente la modalidad de ejecución, no incluir el nombre de la entidad Ejecutora
	Cronograma valorado por componentes de actividades	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Determinar el cronograma valorado según los cambios solicitados, con la observación además se debe valorar teniendo en cuenta la entrega en primera instancia de uno de los dos componentes y el segundo se entregará con el segundo desembolso
	Origen de los Insumos	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Dato registrado en el documento, requiere complementación	Incluir este punto, mencionando que, aunque los equipos sean importados se priorizará a los proveedores locales



Numeral	Subnumeral	Información proyecto productivo	Información proyecto educativo	Observaciones / recomendaciones
7. Estrategia de seguimiento y evaluación	Seguimiento de la ejecución	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Evaluación de Resultados e impactos	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	
	Actualización de Línea base	Dato registrado en el documento	Dato registrado en el documento	Definir cuándo es o no necesario realizar una actualización de línea base. Es importante realizar fichas encuestas al finalizar el proyecto para ver el impacto del mismo
8. Anexos	No adjunta	No adjunta	No adjunta	Considerar anexos tales como: Fichas de encuestas para línea base Documentos que acrediten la tenencia de la tierra de los beneficiarios Viabilidad de la entidad competente o institución rectora que pueden ser MAG, GADs o MINEDUC Editables para una revisión más oportuna

Así también, por favor justificar la definición de los rubros:

**Componente agrícola**

**Razones por las que no se incluyen los rubros de:**

- *Entrega de 1400 plantas de cacao a cada uno de los 33 beneficiarios, siendo un total de 46200 plantas de cacao variedad súper árbol n° 6 y 1001.*
- *Dotar de 1000 alevines (tilapia y /o cachama) e insumos (alimento, medicinas y otros) necesarios para primer ciclo de producción para 12 beneficiarios.*



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2025

**Razones por las que se incluyen los rubros de:**

- *Entrega de 2 generador eléctrico de 8500 wats de potencia.*
- *1 motor fuera de borda de 40 HP*

**Componente educativo:**

**Razones por las que no se incluyen los rubros de:**

- *Apoyos en cursos de capacitación en temas como mecánica automotriz, motores fuera de borda, mantenimiento de equipos agrícolas entre otros para 20 personas para el efecto la entidad ejecutora, gestionará la institución de capacitación que más convenga.*

Es necesario actualizar las proformas de los valores de los equipos a adquirirse (nuevo estudio de mercado) para establecer el monto referencial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Juan Carlos Sigcha Puglla  
**JEFE DE RCRS**

Anexos:

- cuadro\_revisión\_proyectos.pdf

Copia:

Señorita  
Tania Gisela Real Lascano  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señor  
Victor Paul Sanchez Bonilla  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señorita  
Jenny Alexandra Alcocer Vallejo  
**Supervisor de Rcrs**

Señor  
Guillermo Oswaldo Molina Restrepo  
**Supervisor de Rcrs**



**REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

**Oficio Nro. PETRO-RCS-2025-0113-O**

**Quito, D.M., 27 de febrero de 2025**

Señor  
Eduardo Gustavo Albuja Nicolalde  
**Jefe de RCRS**

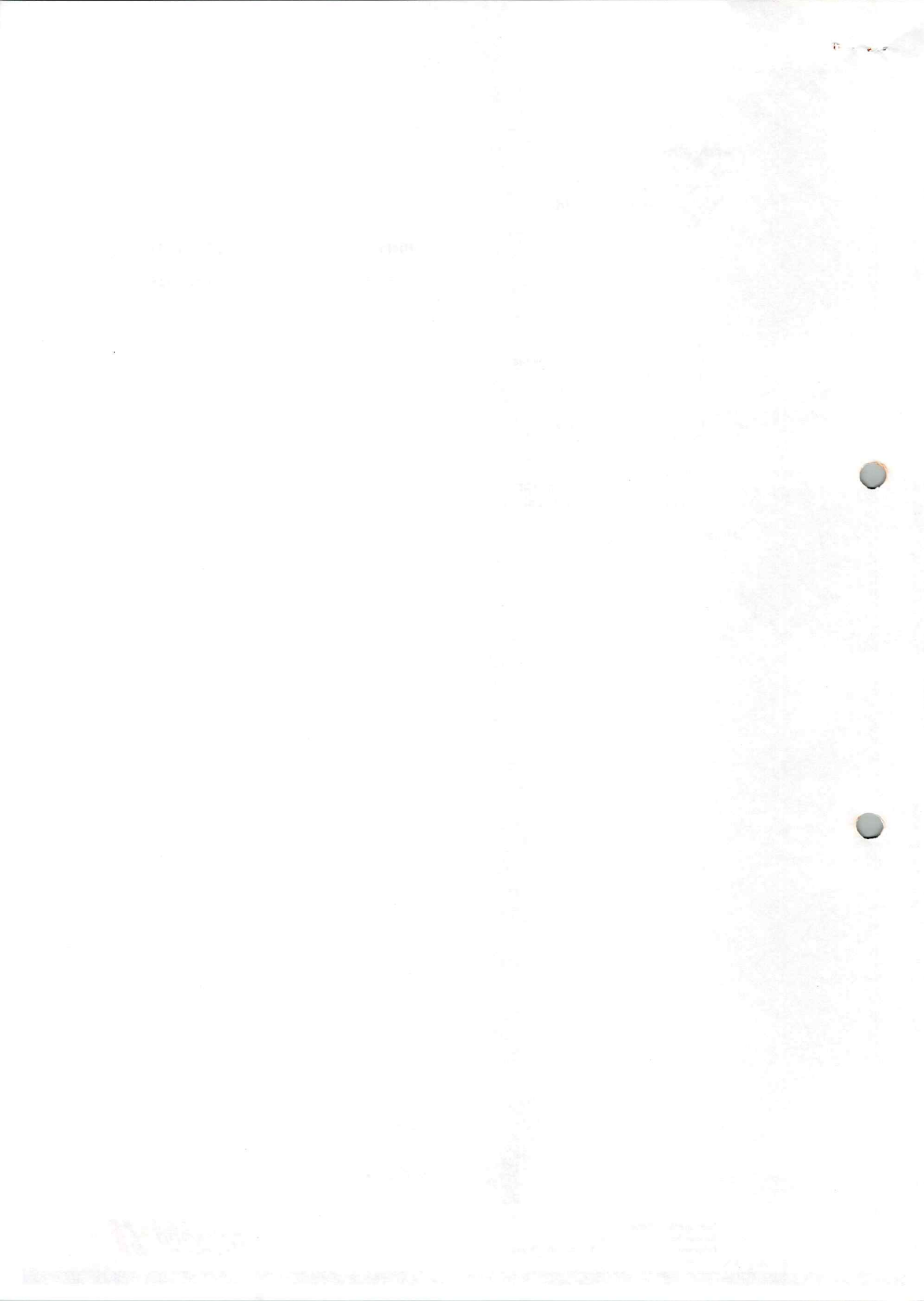
Señor  
Luis Miguel Acosta Carpio  
**Tecnico Agropecuario**

Señor  
Angel Medardo Mallamas Mallamas  
**Analista de Relaciones Comunitarias**

MC/am



EL NUEVO DOCUMENTO POR:  
**JUAN CARLOS SIGCHA  
PUGLLA**





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2024-0573-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

**Asunto:** Entrega de Acta de Trabajo entre la empresa pública E.P. PETROECUADOR y la comuna Kichwa San Carlos, por la construcción y ubicación de línea de flujo del proyecto plataforma Sacha 490.

Señor  
Wilman Hernán Espin Ochoa  
En su Despacho

De mi consideración:

**ANTECEDENTES:**

Mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-42970, de fecha 03 de septiembre de 2024, ingresado al sistema de Gestión Documental con el número PETRO-GDA-ZOR-2023-0508-E, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos se dirige al Gerente General de la EP PETROECUADOR, con el siguiente planteamiento:

"(...)

*En alcance a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-39455, de fecha 15 de agosto del 2024, donde se dio a conocer lo siguiente: "Mediante Oficio s/n, de fecha 13 de agosto del 2024, suscrito por el señor Fredy Huatatocha, presidente de la Comuna Kichwa San Carlos, solicita y a su vez autoriza, a la Junta Parroquial San Carlos, para firmar el acta de compromiso y/o convenio con Petroecuador, con el objetivo de que todos los proyectos correspondientes a la compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490 que debe realizar la empresa estatal Petroecuador, en la Comuna San Carlos, se ejecuten por medio de la Junta Parroquial San Carlos".*

*El Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD, establece:*

*"Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:*

*(...)*

*e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;*

*(...)*

*Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

*a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y*



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2024-0573-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

*plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*

(...)

*e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*

(...)"

---

#### SOLICITUD:

Sobre la base de los antecedentes expuesto, con el propósito de viabilizar la suscripción de un posible Convenio de Compensación Social Tripartito, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, La Comuna Kichwa San Carlos y la EP PETROECUADOR, por la Construcción y operación de la línea de flujo SACHA 490, es necesario que:

- Al tener un Acta de Trabajo ya firmada, la Comuna Kichwa San Carlos, debe oficializar de manera directa a la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR, la decisión de que los proyectos de compensación social se ejecuten a través del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos.
- Por su parte y como consecuencia de lo anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos deberá gestionar la delegación de competencias y/o autorización, para la ejecución de proyectos que no está legalmente facultado para ejecutar, en concordancia a lo manifestado en los artículos 69 y 70 del Código Orgánico Administrativo COA.

Cubiertos estos requerimientos, continuaremos de inmediato con las gestiones tendientes a mantener los espacios de cooperación interinstitucional, que permitan avanzar en las obras y programas que beneficien a la Comuna Kichwa San Carlos, en el marco de los acuerdos de compensación social establecidos por la EP Petroecuador.

Suscribo el presente Oficio en virtud de la DELEGACIÓN otorgada mediante Resolución Nro. PETRO-PGG-2024-0056-RSL, de fecha 19 de julio de 2024, por el Gerente General de la EP PETROECUADOR.

Con sentimientos de distinguida consideración:

Atentamente,



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PETRO-RCS-2024-0573-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Alexandra Jaqueline Narvaez Chuquisala

**JEFE CORPORATIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES  
COMUNITARIAS**

Referencias:

- PETRO-PGG-2024-3895-E

Copia:

Señor Ingeniero  
Juan Carlos Sigcha Puglla  
**Jefe de RCRS**

Señor  
Luis Alberto Garcia Murillo  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señor  
Guillermo Oswaldo Molina Restrepo  
**Supervisor de Rcrs**

Señorita  
Jenny Alexandra Alcocer Vallejo  
**Supervisor de Rcrs**

Señor Arquitecto  
Italo Fernando Moreno Alvarez  
**Coordinador de Gestión de Conflictos y Gestión Social**

Señorita  
Tania Gisela Real Lascano  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señor  
Victor Paul Sanchez Bonilla  
**Especialista De Relaciones Comunitarias**

Señor  
Charless Efren Mendez Reascos  
**Especialista de Relaciones Comunitarias**

Señor  
Eduardo Gustavo Albuja Nicolalde  
**Jefe de Rcrs**

lg/ea/im



Firmado electrónicamente por:  
ALEXANDRA JAQUELINE  
NARVAEZ CHUQUISALA

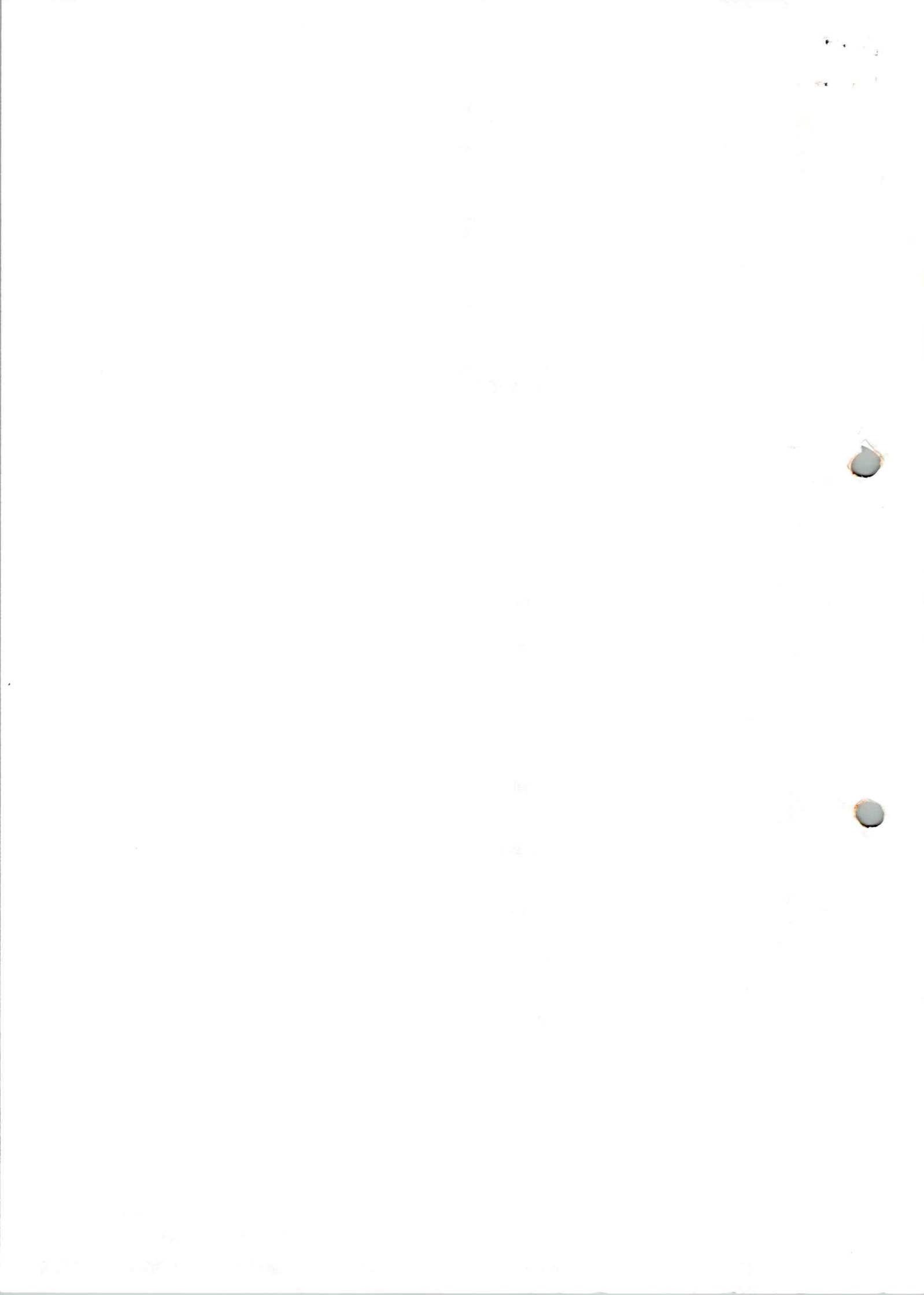
Empresa Pública Petroecuador

Dirección: Alpañana E8 - 26 y Av. 6 de Diciembre

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 394 2000

www.epetroecuador.ec

EL NUEVO  
**ECUADOR**



# COMUNA KICHWA "SAN CARLOS"

Parroquia San Carlos – Cantón Joya de los Sachas – Provincia de Orellana – Ecuador

---

San Carlos, 19 de septiembre de 2024

Ingeniera  
Alexandra Narváez  
**JEFE CORPORATIVA DE EP PETROECUADOR**  
Presente. –

De mi consideración:

En representación de la Comuna Kichwa San Carlos, perteneciente a la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que auguro éxitos sus funciones que desempeña diariamente.

- En referencia al ACTA DE TRABAJO celebrado entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EPPETROECUADOR y la Comuna Kichwa San Carlos por COMPENSACION SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS POR LA CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490 firmada el 08 de septiembre de 2024 y en concordancia con el oficio s/n de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por parte del señor Fredy Huatatocha Presidente de la comuna San Carlos el cual presentó ante el GAD Parroquial San Carlos; en el que refiere: *"A través de esta comunicación, quiero informar a su autoridad que en una reunión que tuvo lugar el jueves 8 de agosto del 2024 a las 14h00; en la casa Taller de nuestra Comuna, por mayoría de los socios se decidió que, como compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490, nos apoye con la siguiente propuesta adjunta.*

*Cabe recalcar que estos proyectos son primordiales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comunidad.*

*En la reunión también se acordó **AUTORIZAR** para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquial San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecuten todos los proyectos de compensación pertinente sobre la Obra de Compensación de la Comuna Kichwa San Carlos ante la Empresa Estatal Petroecuador".*

- Mediante oficio N° WE-GADPRSC-412-2024 de fecha 19 de septiembre del 2024 emitido por parte del señor Wilman Espín Presidente del GAD Parroquial San Carlos, en el que refiere: *"(...) en cumplimiento al compromiso que asumió el GAD Parroquial San Carlos con el propósito de viabilizar la ejecución de los Proyectos de COMPENSACION SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS POR LA CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490", realizo la entrega de los siguientes proyectos:*

- **MEJORAMIENTO DE LAS LABORES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, A TRAVÉS DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.**

En base a los antecedentes expuestos me permito realizar la entrega de los siguientes proyectos que detallo a continuación:

- **MEJORAMIENTO DE LAS LABORES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, A TRAVÉS DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.**

Particular que entrego para los fines pertinentes.

Atentamente



Sr. Fredy Huatatoca  
**PRESIDENTE DE LA COMUNA "SAN CARLOS"**  
C.I. 220000060-8  
Cel.: 0990822130

 **JEFATURA DE GESTIÓN  
DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
ZONA ORIENTE**

**23 SEP 2024**

**RECIBIDO**

Nombre: JENNY KONELO  
Roll: 9289 Hora: 15:30

# COMUNA KICHWA SAN CARLOS

Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

San Carlos, 13 de agosto del 2024

Ing.

Alexandra Narváez

**JEFE CORPORATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES  
COMUNITARIAS EP PETROECUADOR.**

Presente. -

De mi consideración:

A nombre de la Comuna Kichwa San Carlos perteneciente a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que auguro éxitos en sus funciones que desempeña diariamente.

A través de esta comunicación, quiero informar a su autoridad que en una reunión que tuvo lugar el jueves 8 de agosto del 2024 a las 14h00; en la casa Taller de nuestra Comuna, por mayoría de los socios se decidió que, como compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490, nos apoye con la siguiente propuesta adjunta.

Cabe recalcar que estos proyectos son primordiales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comunidad.

En la reunión también se acordó **AUTORIZAR** para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquial San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecuten todos los proyectos de compensación pertinente sobre la Obra de Compensación de la Comuna Kichwa San Carlos ante la Empresa Estatal Petroecuador.

Seguro de contar con su importante apoyo, desde ya le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



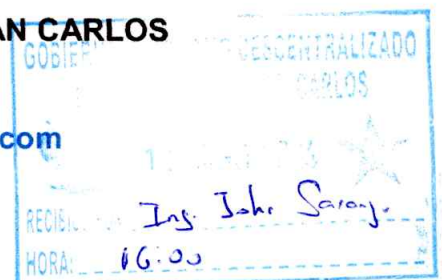
Sr. Fredy Huatatoca

**PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS**

C.I. N°: 220000060-8

Celular: 0990822130

CORREO: [galohuatatoca87@gmail.com](mailto:galohuatatoca87@gmail.com)



# COMUNA KICHWA SAN CARLOS

Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Cotacachi

San Carlos, 15 de agosto del 2014

Ing.  
Alexandra Narváez  
JEFE CORPORATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES  
COMUNITARIAS EN PETROECUADOR  
Presente.

De mi consideración:

A nombre de la Comuna Kichwa San Carlos, pedimos a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Cotacachi, que junto a un comité de salud y bienestar, que se encargue de las funciones que le corresponden en el área de salud y bienestar.

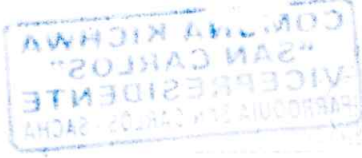
A través de esta comunicación, pedimos a la Parroquia San Carlos, que se encargue de las funciones que le corresponden en el área de salud y bienestar, que se encargue de las funciones que le corresponden en el área de salud y bienestar, que se encargue de las funciones que le corresponden en el área de salud y bienestar.

Debe recalcar que estos proyectos son fundamentales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comuna.

En la reunión que se celebró el día 15 de agosto del 2014, se acordó AUTORIZAR para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquia San Carlos se pueda acceder a los recursos de la Empresa Estatal Petroecuator, para que se pueda acceder a los recursos de la Empresa Estatal Petroecuator, para que se pueda acceder a los recursos de la Empresa Estatal Petroecuator.

Seguro de contar con su importante apoyo, desde ya le agradecemos sus atentos y sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Freddy Huarcaya  
PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS  
C.I. N° 2200000000000  
Celular: 099082 1100  
CORREO: huarcaya.freddy@gmail.com

# COMUNA KICHWA SAN CARLOS

Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## 5. COMPONENTES DE LAS PROPUESTAS

### 5.1 COMPENSACIÓN

La Comuna Kichwa San Carlos por concepto de Compensación, propone el cumplimiento de las propuestas planteadas para el desarrollo y ejecución de obras en el campo de educación, y servicios y desarrollo comunitario.

#### A. EDUCACION:

- 34 Computadoras DELL con Tarjeta gráfica de 4G Core i7, incluida la Impresora de tinta continua marca EPSON L6270.

- Apoyo con tres (3) becas educativas completas permanentes a los mejores egresados, de forma anual en el nivel técnico y superior en las instituciones y universidades en el que el estudiante aplique y apruebe el proceso de admisión, sean estos a nivel provincial y nacional.

- Apoyo para capacitaciones semestrales y/o anuales, según el caso, en áreas de operadores de maquinaria pesada para licencia tipo G, choferes profesionales para licencia Tipo C, Tipo E y mecánica automotriz.

- Remodelación de la estructura de la Escuela Eloy Alfaro incluido comedor y baño.

#### D) SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:

- Un Graderío de 40 metros de 5 gradas de hormigón armado con cubierta metálica, el cual constara de una bodega de 3x4 metros y 2 camerinos con baños; para el Estadio de la Comuna.

## COMUNA KICHWA SAN CARLOS

Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

	<p>- Treinta y ocho (38) Baterías Sanitarias completas. De la cuales 01 será para el Área Educativa 01 para el Centro Turístico Comunitario, 01 para el Área Comunal y 01 para el Estadio, mismas que deben cumplir con los estándares respectivos y prestar servicios para las personas con Discapacidad.</p>
	<p>- Dotación de un proyecto de piscicultura para doce(12) familias con piscinas de 15m x 20m para cada una, con mil alevines y sus correspondientes insumos (balanceado) para inicial, crecimiento y engorde, y accesorios para la cosecha y malla para cada piscina; y, 12 Bombas de Agua para piscina. Motobomba W80P Motor: Husqvarna Potencia: 3.7kw/4.96hp; Tipo de bomba Autocebante Diámetro nominal: 3"; cilindraje 212cm3, Peso: 28kg.</p>
<b>D) FOMENTO PRODUCTIVO:</b>	<p>- Dotación de treinta y tres (33) marquesinas para cacao, de una dimensión de 8m x 10m, construido con estructura metálica y piso de hormigón de 10cm con malla electrosoldada, para cada uno de los socios.</p>
	<p>- Apoyo con 02 hectáreas de cacao para cada familia para las treinta y tres (33) familias dando un total de (66 hectáreas): La variedad de cacao será de la variedad Super Árbol # 6 y una hectárea de mil uno.</p>
	<p>- Dotación de treinta y tres (33) moto guadañas de marca Husqvarna. Cilindraje 41,5 cm3 Potencia: 1,6KW/2.14HP Peso;7.1 Kg</p>
	<p>- Dotación de treinta y tres (33) bombas de fumigar manual de marca Jacto de 20 litros</p>
	<p>- Dos (02) Generadores de Luz marca Husqvarna. (modelo 63200P) 1 (G 8500P) Potencia: 5,766 hp Potencia máxima: 8500w Desplazamiento: 212cc Potencia nominal: 8000w Potencia Eléctrica 3000 watts Salida (AC): 4 Tomas 120V Potencia Máxima 3200 watts 1 tomo 240V</p>

## COMUNA KICHWA SAN CARLOS

**Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

	Las cuáles serán: 01 para el Área Comunal y 01 para el Centro Turístico Comunitario.
	-Dotación de treinta y tres (33) bombas de barrilla, con capacidad de 25 litros. Cilindrada: 25,4 cm <sup>3</sup> Potencia: 0.7 kw/0.94hp Peso: 10kg; Capacidad del tanque: 25L.
	-Dotación de treinta y tres (33) Atomizadoras de corneta, con capacidad de 18 litros. Cilindraje: 62cm <sup>3</sup> Potencia: 2,8Kw/3.75hp Peso: 12Kg Capacidad del tanque 18L.
	-66 tijeras de podar marca FELCO #2
	-- 33 Serruchos
	-- 33 Navajas de injertar marca FELCO.
	-- 01 Maquina de moler caña (Trapiche) completo #3 a Diesel para moler caña, características: Motor de 16HP, uso industrial, 500 litros por hora.
	-Un Galpón completo de 12 x 8 metros incluido una bodega para colocar los trapiches, mismo que debe incluir ollas, 02 pailas de 500 litros, menaje, diseños de panelas, con su respectivo horno y estantería de acero inoxidable.
	-35 carretillas marca Tupper 35 palillas 35 palas
<b>F. DESARROLLO COMUNITARIO.</b>	- Construcción de un comedor comunitario de dimensiones de 12m x 15m; con techo modelo cuatro planos y tejas, con mobiliarios necesarios, instalaciones, baño, pozo perforado, columna de 04 metros para tanque elevado incluido de 1200 litros, aire acondicionado y menajes para la cocina (nevera, congelador, estantería, mesas, TV, campana, cocina industrial de 6 quemadores empotrable, 200 sillas, 04 ollas grandes de 200

# COMUNA KICHWA SAN CARLOS

## Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

	litros cada una, 02 pailas: 01 de 200 litros y 01 de 100 litros, platos y cucharas.
	- Construcción de una cancha cubierta de uso múltiple con dimensiones estándar que requiere la obra, con 05 gradas a cada lado, escenario, baños, bodega y bar.
	Dotar de 50 tubos de 3 ½ pulgadas, misma que se utilizará para puentes peatonales y cruces de cables de acometidas eléctricas que atraviesan por la vía hasta la plataforma 400 que está siendo utilizada por PETROECUADOR EP.
	Construcción de treinta y tres galpones bodega completos de 10m x 8m, con sus respectivas instalaciones eléctricas, sanitarias e hidrosanitarias.
<b>G. TURISMO COMUNITARIO.</b>	- Apoyo en el turismo comunitario para la construcción una casa para artesanías completa de 8 x 10m, con su respectivo equipamiento y diseño modelo turístico.
<b>5.4. LABORAL Y SERVICIOS</b>	- El mantenimiento de la línea de oleoducto que atraviesa por el territorio de la Comuna Kichwa San Carlos, será realizada por la organización, por lo que Petroecuador EP y la Comuna, firmaran un contrato directo de mantenimiento.



Firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN ESPIN**  
OCHOA

# COMUNA KICHWA SAN CARLOS

Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

San Carlos, 01 de agosto del 2024

Señor  
Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
Presente. -


De mi consideración:

A nombre de la Comuna Kichwa San Carlos perteneciente a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que auguro éxitos en sus funciones que desempeña diariamente.

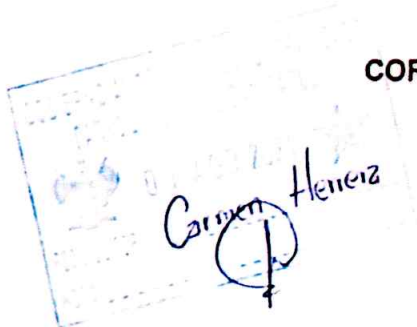
Señor presidente, por medio del presente me permito solicitarle a usted de manera especial nos ayude enviando a la Empresa Estatal EP Petroecuador mediante QUIPUX la documentación de la propuesta del tema de Compensación por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490 ubicado en la Comuna Kichwa San Carlos, en vista que como comuna no contamos con Quipux para poder enviar dicha documentación.

Seguro de contar con su gentil apoyo desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Fredy Huatatoca  
**PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS**  
C.I. N°: 220000060-8  
Celular: 0990822130  
CORREO: galohuatatoca87@gmail.com



7A  
100

10

10



100



100

10

10

100

# COMUNA KICHWA "SAN CARLOS"

Parroquia San Carlos – Cantón Joya de los Sachas – Provincia de Orellana – Ecuador

San Carlos, 19 de septiembre de 2024

Ingeniera  
Alexandra Narváez  
**JEFE CORPORATIVA DE EP PETROECUADOR**  
Presente. –

*RECIBIDO  
CORP. 10/19/2024*

De mi consideración:

En representación de la Comuna Kichwa San Carlos, perteneciente a la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que auguro éxitos sus funciones que desempeña diariamente.

- En referencia al ACTA DE TRABAJO celebrado entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EPPETROECUADOR y la Comuna Kichwa San Carlos por **COMPENSACION SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS POR LA CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490** firmada el 08 de septiembre de 2024 y en concordancia con el oficio s/n de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por parte del señor Fredy Huatatocha Presidente de la comuna San Carlos el cual presentó ante el GAD Parroquial San Carlos; en el que refiere: *"A través de esta comunicación, quiero informar a su autoridad que en una reunión que tuvo lugar el jueves 8 de agosto del 2024 a las 14h00; en la casa Taller de nuestra Comuna, por mayoría de los socios se decidió que, como compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490, nos apoye con la siguiente propuesta adjunta.*

*Cabe recalcar que estos proyectos son primordiales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comunidad.*

*En la reunión también se acordó **AUTORIZAR** para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquial San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecuten todos los proyectos de compensación pertinente sobre la Obra de Compensación de la Comuna Kichwa San Carlos ante la Empresa Estatal Petroecuador".*

- Mediante oficio N° WE-GADPRSC-412-2024 de fecha 19 de septiembre del 2024 emitido por parte del señor Wilman Espín Presidente del GAD Parroquial San Carlos, en el que refiere: *"(...) en cumplimiento al compromiso que asumió el GAD Parroquial San Carlos con el propósito de viabilizar la ejecución de los Proyectos de COMPENSACION SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS POR LA CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490", realizo la entrega de los siguientes proyectos:*

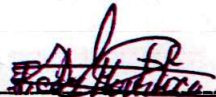
- **MEJORAMIENTO DE LAS LABORES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, A TRAVÉS DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.**

En base a los antecedentes expuestos me permito realizar la entrega de los siguientes proyectos que detallo a continuación:

- **MEJORAMIENTO DE LAS LABORES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, A TRAVÉS DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.**

Particular que entrego para los fines pertinentes.

Atentamente



Sr. Fredy Huatatoca

**PRESIDENTE DE LA COMUNA "SAN CARLOS"**

**C.I. 220000060-8**

**Cel.: 0990822130**



**23 SEP 2024**

**RECIBIDO**

Nombre: JENNY ROMERO  
Rol: 9289 Hora: 15:30

**COMUNA KICHWA SAN CARLOS**  
**Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

San Carlos, 13 de agosto del 2024

Ingeniero  
Diego Guerrero  
**GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR**  
Presente. –

De mi consideración:

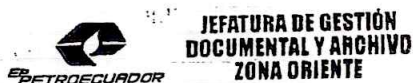
A nombre de la Comuna Kichwa San Carlos perteneciente a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que auguro éxitos en sus funciones que desempeña diariamente.

A través de esta comunicación, quiero informar a su autoridad que en una reunión que tuvo lugar el jueves 8 de agosto del 2024 a las 14h00; en la casa Taller de nuestra Comuna, por mayoría de los socios se decidió que, como compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490, nos apoye con la siguiente propuesta adjunta.

Cabe recalcar que estos proyectos son primordiales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comunidad.

En la reunión también se acordó **AUTORIZAR** para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquial San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecuten todos los proyectos de compensación pertinente sobre la Obra de Compensación de la Comuna Kichwa San Carlos ante la Empresa Estatal Petroecuador.

Seguro de contar con su importante apoyo, desde ya le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.



**23 SEP 2024**

**RECIBIDO**  
Nombre: JENNY ROJAS  
Rol: 9289 Hora: 15:29

Atentamente,



Sr. Fredy Huatatoca  
**PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS**  
C.I. N°: 220000060-8  
Celular: 0990822130  
CORREO: galohuatatoca87@gmail.com

COMUNA RICHVA  
"SAN CARLOS"  
VICEPRESIDENTE  
FABRICA DE CEMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y RIEGO

# COMUNA KICHWA SAN CARLOS

Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

San Carlos, 13 de agosto del 2024

Sr.

Wilman Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

Presente. -

De mi consideración:

A nombre de la Comuna Kichwa San Carlos perteneciente a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que auguro éxitos en sus funciones que desempeña diariamente.

A través de esta comunicación, quiero informar a su autoridad que en una reunión que tuvo lugar el jueves 8 de agosto del 2024 a las 14h00; en la casa Taller de nuestra Comuna, por mayoría de los socios se decidió que, como compensación social por la Línea de Flujo que conduce a la Plataforma 490, nos apoye con la siguiente propuesta adjunta.

Cabe recalcar que estos proyectos son primordiales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comunidad.

En la reunión también se acordó **AUTORIZAR** para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquial San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecuten todos los proyectos de compensación pertinente sobre la Obra de Compensación de la Comuna Kichwa San Carlos ante la Empresa Estatal Petroecuador.

Seguro de contar con su importante apoyo, desde ya le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

  
-----  
**COMUNA KICHWA  
"SAN CARLOS"  
VICEPRESIDENTE  
PARROQUIA SAN CARLOS - SACHA**

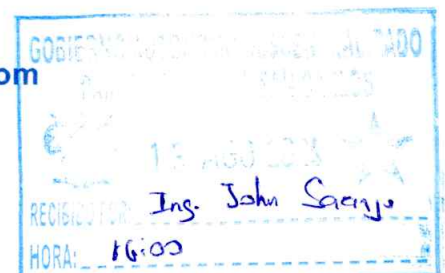
Sr. Fredy Huatatoca

**PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS**

C.I. N°: 220000060-8

Celular: 0990822130

CORREO: [galohuatatoca87@gmail.com](mailto:galohuatatoca87@gmail.com)



COMUNA KICHWA SAN CARLOS

Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana

San Carlos, 13 de agosto del 2024

Dr.  
Wlmar Espin Ochoa  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS  
Presente.

De mi consideración:

A nombre de la Comuna Kichwa San Carlos perteneciente a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez que sugiero en sus funciones que desearía de manera

A través de esta comunicación, quiero informar a su autoridad que en una reunión que tuvo lugar el jueves 8 de agosto del 2024 a las 14:00, en la casa Taller de nuestra Comuna, por mayoría de los socios se decidió que como compensación social por la línea de Fijación de Plataformas 490, nos apoye con la siguiente propuesta adjunta.

Debe realizar que estos proyectos sean prioritarios para el bienestar y el buen vivir de los habitantes de nuestra comuna.

En la reunión también se acordó AUTORIZAR para que nos ayude con la gestión para que por medio del GAD Parroquial San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, con esta y tramite respectivo recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecuten todos los proyectos de compensación que tiene sobre la línea de Plataformas 490 de la Comuna Kichwa San Carlos ante la Empresa Estatal Petrolero.

Seguro de contar con su importante apoyo, hasta ya le agradeceré nuestros más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Freddy Huatón  
PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS  
C.I. N° 22000980-8  
Celular: 0990823170  
CORREO: galofuatafoc87@gmail.com

	<b>ACTA DE TRABAJO</b>	Código: SSA.12.FO.26
		Fecha del versionamiento: Octubre-2023
		Versión: 01

## ACTA DE TRABAJO

### CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR Y LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS

A los 8 días del mes de agosto de 2024, En la casa Taller de la Comuna Kicwa San Carlos, parroquia San Carlos, cantón Joya De Los Sachas, se reúnen, el equipo de la Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, y, por otra parte, la COMUNA KICHWA SAN CARLOS representada por el Sr. Walter Dahua en calidad de presidente, con el fin de establecer acciones de mutua cooperación, trabajo conjunto y compromisos por la COMPENSACIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS POR LA COSNTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490.

#### 1.- ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 315 de 06 de abril de 2010, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 171 de 14 de abril de 2010, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 1351-A publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 860 de 2 de enero de 2013, se creó la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, como una persona de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Su objeto principal es la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley de Hidrocarburos, para lo cual intervendrá en todas las fases de la actividad hidrocarburífera con excepción de las fases de exploración y explotación, bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos.

Mediante Resolución Nro. 0348 de fecha 22 de mayo de 2013, el Ministerio de Ambiente resolvió:

*"Art. 1. Aprobar el alcance a la Reevaluación del Diagnóstico ambiental y Plan de Manejo ambiental del área Sacha 2011, para la construcción y/o ampliación de plataformas nuevas: Sacha 420 (9 pozos), Sacha 410 (9 pozos), Sacha 390 (9 pozos) y Sacha 490 (9 pozos) ..."*

*Art. 2. Declarar al proyecto Construcción y/o Ampliación de plataformas nuevas: Sacha 420 (9 pozos), Sacha 410 (9 pozos), Sacha 390 (9 pozos) y Sacha 490 (9 pozos) (...)"*

En el Estudio de Impacto Ambiental Capítulo 4, numeral 4.1.4 ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL INDIRECTA Y DIRECTA, se menciona a la comuna Kichwa San Carlos como área de influencia social<.

#### 2.- BASE LEGAL:

CLASIFICACION: PÚBLICO

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA-10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022

	<b>ACTA DE TRABAJO</b>	<b>Código:</b> SSA.12.FO.26
		<b>Fecha del versionamiento:</b> Octubre-2023
		<b>Versión:</b> 01

- La Constitución de la República del Ecuador establece que los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios, asumirán la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente; así como de compensar a la comuna por los impactos ambientales, conforme lo dispuesto en sus artículos 57, numeral 7 y 396.
- La Ley de Hidrocarburos, en sus artículos 31 literal a), 53 y 90, disponen que es obligación de las empresas compensar por los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades, sobre la base de los Estudios y Planes de Manejo Ambiental aprobados por la Autoridad de Control y según los planes de Gobierno.
- La Ley Orgánica de Empresas Públicas, en su artículo 3, numerales 1, 2 y 5, disponen que las empresas públicas deberán contribuir en forma sostenida al desarrollo humano, el buen vivir de la población, promover el desarrollo sustentable, y precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción, respectivamente.
- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1221 emitido el 07 de enero del 2021, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 371 de 15 de enero de 2021, el Presidente Constitucional de la República, decretó la fusión por absorción de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, PETROAMAZONAS EP, a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR; teniendo esta por objeto principal la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley de Hidrocarburos, para lo cual intervendrá en todas las fases de la actividad hidrocarburífera, bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos.
- El Acuerdo Interministerial Nro. 001, establece los lineamientos para la indemnización y compensación social por las afectaciones socio ambientales generadas por las actividades económicas estratégicas en las que los Ministerios del Ambiente y de Recursos Naturales No Renovables comparten competencias en el Control.
- La Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, es la instancia técnico-operativa encargada de implementar las políticas de compensación social de la EP PETROECUADOR en las poblaciones de su área de influencia.

### 3.- OBJETO:

El objeto de la presente Acta de Trabajo es el establecer el compromiso de la EP PETROECUADOR por la COMPENSACIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS POR LA CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DE LÍNEA DE FLUJO DEL PROYECTO PLATAFORMA SACHA 490, por una sola ocasión:

**CLASIFICACIÓN: PÚBLICO**

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022



## ACTA DE TRABAJO

Código:  
SSA.12.FO.26

Fecha del  
versionamiento:  
Octubre-2023

Versión: 01

### a. EDUCACIÓN

- Entrega de 34 Computadoras, 1 tb de memoria, doceava generación o superior, 8 GB de ram o superior, cori 7 o superior, con una pantalla de 15 pulgadas o superior
- Entrega de Impresora de tinta continua con wi fi, impresión dúplex, blanco y negro o color, con funciones de copiado y escáner, que se pueda conectar a equipos inteligentes
- Apoyos en cursos de capacitación en temas como mecánica automotriz, motores fuera de borda, mantenimiento de equipos agrícolas entre otros para 20 personas para el efecto la entidad ejecutora, gestionará la institución de capacitación que más convenga.

### b. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

- Construcción de 33 marquesinas de estructura tradicional no corrediza con plástico de invernadero de 6 x 10
- Construcción de 12 piscinas para 1000 peces
- Construcción de 38 baterías sanitarias completas de tipología estándar, de la cuales 1 será para el Área Educativa 1 para el Centro Turístico Comunitario, 1 para el Área Comunal y 1 para el Estadio, los 34 restantes serán para cada uno de las familias beneficiarias, mismas que deben cumplir con los estándares respectivos y prestar servicios para las personas con Discapacidad (hay variaciones de número de beneficiarios).
- Construcción de un graderío para la cancha de futbol existente en la comuna ( 40 metros de largo por 5 filas con techo) y una bodega, para el efecto EP PETROECUADOR entregara tubería clase C.
- Mantenimiento de área escolar (aulas, comedor y baños)
- Construcción de un comedor comunitario de 12 x 15 m (tipología acorde al entorno) incluye menaje.
- Construcción de una cancha cubierta de uso múltiple
- Construcción de una casa de artesanías de 8 x 10 m
- Construcción de un galpón para colocar trapiche incluido ollas diseño de panela
- Entrega de 2 generador eléctrico de 8500 wats de potencia
- 1 motor fuera de borda de 40 HP

### c. FOMENTO PRODUCTIVO

- Entrega de 1400 plantas de cacao a cada uno de los 33 beneficiarios, siendo un total de 46200 plantas de cacao variedad súper árbol n° 6 y 1001.
- Dotar de 1000 alevines (tilapia y /o cachama) e insumos (alimento, medicinas y otros) necesarios para primer ciclo de producción para 12 beneficiarios.
- Entrega de 33 motoguadañas, cilindraje 41,5 cm3, potencia 1,6 kw/2,14 hp, peso 7,1 kg
- Entrega de 33 bombas de fumigar manuales de 20 litros de capacidad.

CLASIFICACIÓN: PUBLICO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V03) - octubre/2022

	<b>ACTA DE TRABAJO</b>	<b>Código:</b> SSA.12.FO.26
		<b>Fecha del          versionamiento:</b> Octubre-2023
		<b>Versión:</b> 01

- Entrega de 33 bombas de fumigar de varilla capacidad de 25 litros cilindrada 25,4 cm3, potencia 0,7 kw 10,94 hp, peso 10 kg
- Entrega de 33 atomizadora de corneta, capacidad 18 litros, cilindraje 62 cm3; potencia 2,8 kw/ 3,75 hp, peso 12 kg
- Entrega de 33 tijeras de podar grande
- Entrega de 33 tijeras de podar pequeña
- Entrega de 33 serruchos de podar
- Entrega de 33 navajas de injertar
- Entrega de 1 trapiche para moler caña
- Entrega de 33 carretillas
- Entrega de 33 palillas
- Entrega de 33 palas

#### 4.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

##### 4.1. La EP PETROECUADOR se compromete a:

- Cumplir con los compromisos asumidos en la presente Acta de Trabajo, en función de su naturaleza jurídica y con sujeción a la normativa que le es aplicable en su calidad de empresa pública.

##### 4.2. La COMUNA se comprometen a:

- La comuna Kichwa San Carlos, se compromete a permitir el libre tránsito de vehículos, equipos y otros, que la EP Petroecuador, sus contratistas y subcontratistas requieran para realizar las actividades de la construcción de la Línea de Flujo Sacha 490 y demás facilidades que la empresa necesite ubicar en el derecho de vía de este espacio.
- Socializar con todos sus socios el objeto y compromisos de la presente Acta de trabajo.
- Acudir al diálogo para solucionar eventuales inconvenientes que surjan de la ejecución de la presente Acta de Trabajo, como durante la operación de la EP PETROECUADOR en su territorio.
- Brindar todas las facilidades del caso, a fin de que la EP PETROECUADOR a través de sus funcionarios efectúen los procedimientos necesarios para la elaboración, suscripción del/los Instrumentos Legales Pertinentes.
- Entregar la documentación habilitante necesaria

Documentos que acrediten a la Comuna.

Documentos de Inscripción o Registro de la Directiva.

Demás documentación que se considere necesaria para la implementación de los compromisos establecidos en la presente Acta


#### 5.- DISPOSICIONES ESPECIALES:

Las partes reconocen que es de interés nacional el mantenimiento del estado de derecho y la continuidad de las operaciones hidrocarburíferas, por lo que dejan expresa constancia que los compromisos son para cumplirlos, para su efecto se suscribirán el o

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

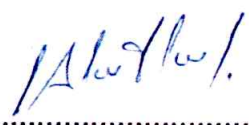

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022

	<b>ACTA DE TRABAJO</b>	<b>Código:</b> SSA.12.FO.26
		<b>Fecha del versionamiento:</b> Octubre-2023
		<b>Versión:</b> 01

los convenios de ejecución de los compromisos suscritos en el presente documento y reafirman la obligación de respetar el ordenamiento legal y vigente del país.

Con la suscripción de la presente Acta, los comparecientes ratifican la validez del mismo, como único instrumento entre la EP PETROECUADOR y la Comuna, para lo cual dejan constancia de lo acordado, en 3 ejemplares de igual valor y contenido.

<b>EP PETROECUADOR:</b>   ..... <b>Ing. Gustavo Albuja</b> <b>Jefe Zonal RSRC</b>	<b>(Comuna /Organización)</b>   ..... <b>Sr. Walter Dahua.</b> <b>Presidente Comuna Kichwa San</b>
---	---

